

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Sanidad

**Notificación de 08/08/2022, de la Delegación Provincial de Sanidad de Toledo, por la que se da publicidad a las resoluciones de expedientes sancionadores, cuyos datos se encuentran en la relación adjunta. [2022/7555]**

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, y no habiéndose podido practicar, se procede a dar publicidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. 236, de 2 de octubre de 2015), las resoluciones de expedientes sancionadores, tramitados por la Delegación Provincial de Toledo de la Consejería de Sanidad, a las empresas y/o personas que a continuación se relacionan.

Lugar en que los interesados podrán comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Toledo, C/ Río Guadalmena, nº 2, 45007 de Toledo.

Plazo de comparecencia: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya comparecido, se entenderá notificado y surtirán los efectos oportunos.

Nº de Expediente	Tipo de notificación	CIF /NIF	Localidad
452006/2021-JM	Resolución	51508844E	Madrid
452419/2021-JM	Resolución	70355443F	Quintanar de la Orden
452025/2021-P	Resolución	04858847M	Carmena

Toledo, 8 de agosto de 2022

La Delegada Provincial  
ROCÍO RODRÍGUEZ MARTÍN